



DALE
UNA
VUELTA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN STOP PORN START SEX
Calle Guisando, 34. Esc. 2 - 1ºC
28035 Madrid
NIF: G87363180

+34 629 633 212
info@daleunavuelta.org
www.daleunavuelta.org

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021 DE LA ASOCIACIÓN STOP PORN START SEX

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

a) Identificación

La ASOCIACIÓN STOP PORN START SEX es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en Madrid, el día 25 de marzo de 2015. Consta Resolución de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 1, del Ministerio del Interior con fecha 4 de marzo del año 2015, y con número nacional 608.090.

Se constituyó bajo el nombre de Asociación Bendita Locura. Cambió su denominación según consta en la resolución del Registro Nacional de Asociaciones, con fecha de inscripción del 8 de abril de 2019.

El domicilio social de la entidad se encuentra situado en el piso 1º, escalera 2ª, puerta C, del número 34 de la calle Guisando, en Madrid 28035. El Número de Identificación Fiscal de la Asociación es G-87363180.

b) Objeto Social

Tal y como se establece en el Artículo 3 de sus Estatutos, los fines de la Asociación son:

- I. Promover y difundir los derechos humanos fundamentales, especialmente de la mujer, en todo lo concerniente a su integridad, honorabilidad y reputación;*
- II. La formación de una sociedad respetuosa con la dignidad de cada persona, en plena integración con los valores democráticos;*
- III. La protección y formación de las mujeres que están en riesgo de exclusión, maltrato o denigración a causa de la pornografía; y*
- IV. La promoción de la igualdad de hombres y mujeres.*

La asociación también tiene como objetivos fundacionales el pleno desarrollo de adolescentes y jóvenes en su concienciación y sensibilización por estos temas, así como el deseo de que la sociedad, a través de la administración pública, favorezca el desarrollo de la mujer, el hombre y la familia, como motor de una convivencia pacífica y duradera.

c) Memoria de Actividades

La Asociación pone el foco en tres ámbitos de actuación:

1. Información.

Investigación y encuestas propias: A través de encuestas en nuestra web y de cuestionarios en centros escolares conseguimos datos de primera mano que son muy útiles para un trabajo posterior de análisis.

Difusión de estudios y datos científicos: Buscamos las mejores fuentes, casi todas en lengua inglesa, para ofrecer información rigurosa.

Relatos personales: Cada vez son más los testimonios que nos llegan; no es posible cambiar una mentalidad y una cultura sin dar voz a quienes realmente tienen algo que contar, porque lo han vivido de cerca.

2. Recuperación.

Ofrecemos recursos y consejos vía online: Nacimos para dar alternativas, para decir que la pornografía no es la solución a un problema y que es posible vivir sin ella. Facilitamos terapia profesional, online o presencial, gracias a nuestro equipo clínico asesor de psicólogos y sexólogos.

Apoyo de grupos y comunidades: Una respuesta profesional es necesaria, pero un buen acompañamiento es básico en muchas situaciones.

3. Prevención

Se realizan sesiones en centros educativos dirigidas a adolescentes, padres y madres, así como jornadas para profesionales de la salud mental y educadores. También se realizan colaboraciones con medios de comunicación para hablar de la influencia de la pornografía en la vida real, en adolescentes y adultos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

La Asociación, en aplicación de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, está obligada a llevar una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera pero, al no realizar actividad mercantil alguna, no está obligada a llevar una contabilidad ajustada al Código de Comercio ni a ningún plan contable específico. No obstante, las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por *Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables de microempresas*, ya que se considera que es la mejor forma de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Por otra parte, para expresar la imagen fiel, la entidad no ha optado por los criterios específicos aplicables a microempresas regulado en el artículo 4 del citado Real Decreto 1515/2007. Por otra parte, de forma voluntaria y cuando su aplicación facilita un mejor reflejo de la imagen fiel del patrimonio, se aplican las normas de registro y valoración más propias de entidades sin fines lucrativos recogidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

2.2.- Principios contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable recogido en el citado Real Decreto 1515/2007. No obstante, dado el volumen de la actividad, la naturaleza de la entidad y los plazos de vencimiento de los derechos y las deudas, los activos y pasivos financieros a coste amortizado se han valorado a coste porque se ha entendido que de esta forma se refleja mejor la imagen fiel de la entidad y se facilita mejor información a los asociados.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios

significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

El órgano de gobierno no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6.- Cambios de criterios contables

En el ejercicio 2021 no se han producido cambios en los criterios contables.

2.7.- Corrección de errores

En el ejercicio no se han detectado errores contables.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2021, a la Asamblea General:

BASE DE REPARTO		Ejercicio 2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	7.046,18
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Resultados negativos de años anteriores	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	7.046,18
APLICACIÓN A		Ejercicio 2021
Reserva Legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Fondo Social	91009	
Dividendos	91010	
Remanente y otras aplicaciones	91011	7.046,18
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91012	
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91013	7.046,18

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

La entidad carece de Inmovilizado intangible.

4.2.- Inmovilizado material

La entidad carece de Inmovilizado material.

4.3.- Inversiones inmobiliarias

La entidad carece de inversiones inmobiliarias.

4.4.- Permutas

La entidad no ha realizado permutas

4.5.- Activos y pasivos financieros

Los activos financieros de la entidad pertenecen a la cartera activos financieros a coste amortizado o a la cartera activos financieros a coste, no habiendo activos financieros mantenidos para negociar. No obstante, los activos financieros a coste amortizado con vencimiento inferior al año procedentes de operaciones de tráfico se valoran a coste. Cuando lo establece la normativa contable, se dota el correspondiente deterioro.

Por otra parte, los pasivos financieros de la entidad pertenecen a la cartera pasivos financieros a coste amortizado, pero se valoran a coste cuando proceden de operaciones de tráfico y tienen vencimiento inferior al año. No obstante, las suscripciones de carácter plurianual a la revista que edita la Asociación se contabilizan también a coste por tener un vencimiento inferior a dos años en la fecha de cierre.

4.6.- Instrumentos de patrimonio propio

La Entidad no posee Capital Social, por lo que no resultan aplicables las normas de operaciones de instrumentos de patrimonio neto.

4.7.- Existencias

La entidad carece de existencias.

4.8.- Moneda extranjera

La entidad carece de operaciones con moneda extranjera.

4.9.- Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

4.10.- Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la asociación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.11.- Provisiones y contingencias

La entidad carece de provisiones y contingencias.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se deben contabilizar inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. En este sentido, todas las subvenciones donaciones y legados se destina a cubrir el déficit de las actividades realizadas, por lo que se imputan a resultados en el año en el que se reciben, no existiendo saldos en las rúbricas de subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto.

4.13.- Negocios conjuntos

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.14.- Criterios utilizados en transacciones entre parte vinculadas

La Asociación no realiza operaciones con entidades vinculadas.

5. INMOVILIZADO

La entidad carece de inmovilizado.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1.- Deudores comerciales

El movimiento habido en los deudores comerciales (apartado B III del activo) durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

DEUDORES COMERCIALES	2021
SALDO INICIAL	0,00
ENTRADAS	2.058,00
SALIDAS	0,00
SALDO FINAL	2.058,00

Estos activos financieros pertenecen a la cartera de activos financieros a coste amortizado, pero se valoran al nominal por tener vencimiento inferior al año y tratarse de operaciones de tráfico.

6.2.- Efectivo y otros activos líquidos

El movimiento habido en el efectivo y otros activos líquidos (apartado B VII del activo) durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

ACTIVOS LIQUIDOS	2021
SALDO INICIAL	26.516,57
ENTRADAS	40.329,84
SALIDAS	39.612,16
SALDO FINAL	28.234,25

Estos activos financieros pertenecen a la cartera activos financieros a coste.

6.3.- Otra información

La entidad no tiene otra información que la expresada.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1.- Pasivo no corriente

La entidad carece de pasivo no corriente.

7.2.- Pasivo Corriente

El movimiento habido con acreedores comerciales (apartado V. II del pasivo corriente) durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

DEUDORES COMERCIALES	2021
SALDO INICIAL	1.324,95
ENTRADAS	16.868,74
SALIDAS	16.343,44
SALDO FINAL	1.850,25

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Concepto	SALDO INICIAL	Aumentos	Reducción	SALDO FINAL
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	539,62	0,00	0,00	539,62
Resultado ejercicios ant.	1.379,45	20.071,06	0,00	21.450,51
Resultado del ejercicio	20.071,06	7.046,18	20.071,06	7.046,18
Total Fondos Propios	21.990,13	27.117,24	20.071,06	29.036,31

El aumento de reservas fruto del beneficio del ejercicio, corresponderá al acuerdo que se alcance por la Asamblea General.

9.- DEUDAS

Las deudas que figuran al cierre del ejercicio fueron saldadas en el plazo estipulado, y no existen en el momento de formulación de las presentes cuentas anuales. El pago a proveedores se realiza al contado y en ningún caso con un retraso superior a 30 días.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuestos sobre Sociedades

A la Asociación le resulta aplicable el *Régimen de entidades parcialmente exentas* del Impuesto sobre Sociedades regulado en los artículos 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

En aplicación de la citada normativa, la única actividad gravada que realiza la Asociación es la realización de cursos. Por tanto, todos los ingresos ajenos a esta actividad están exentos y todos los gastos ajenos a esta actividad no resultan deducibles.

La Entidad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

La entidad carece de incentivos fiscales distintos a los propios de las entidades parcialmente exentas reguladas en el artículo 109 y siguientes de la citada Ley 27/2014.

Por último, no existen provisiones derivadas del Impuesto sobre Sociedad, ni contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

10.2. Otros tributos

La única actividad económica que realiza la Asociación es la formación, la cual se encuentra exenta de Impuesto sobre el Valor Añadido.

11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

CONCEPTOS	2021
Gastos de personal	-4.489,92 €
Otros gastos de explotación	-19.709,04 €
Ingresos de la actividad propia	31.474,54 €

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El valor de las donaciones recibidas asciende a 11.822,70 € y todas ellas se han imputando directamente a la Cuenta de Resultados ya que se reciben para el cumplimiento del objeto o finalidad específica de la Asociación pero sin una finalidad específica. Por ello, en el presente ejercicio no se han producido movimientos en las partidas de Balance del subgrupo 13.

Todas estas donaciones proceden de aportaciones privadas.

En el presente ejercicio, todos los donativos se han recibido por transferencia bancaria y, en todo caso, se ha identificado a los donantes.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el ejercicio no se han realizado operaciones con entidades vinculadas.

14. OTRA INFORMACIÓN

a) Aplicación de ingresos a fines

La totalidad de los ingresos de la Asociación se destinan de forma directa a los fines de la entidad. En este sentido, en caso de existir superávit, por la propia naturaleza de la Entidad, éste nunca resulta repartible.

b) Cambios en los órganos de Gobierno

No se han producido cambios en el órgano de gobierno.

c) Retribución a los órganos de gobierno

La Asociación no satisface remuneración alguna a los miembros de la Junta Directiva por las labores que conlleva el desempeño de su cargo, y no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

d) Otras obligaciones

La Asociación carece de obligaciones en las que exista algún tipo de garantía.

e) Hechos posteriores al cierre

No ha habido hechos posteriores al cierre.

Madrid, a 30 de marzo de 2022